



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 055-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 23 de marzo del 2016

VISTOS:

Los Memorándums N° 264, 265, 267, 269, 270 y 277-2016-OSINFOR/06.2, de fechas 22 de marzo del 2016, mediante los cuales se solicitan asignaciones de fondos por encargos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios públicos ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por supervisión, contingencia y gastos de taller, a ejecutarse entre el 01 de abril al 30 de abril del 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Atalaya, La Merced, Tarapoto y Chiclayo;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 382, 383, 384, 385, 386 y 391 de fechas 23 de marzo del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

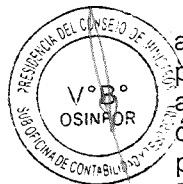
Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

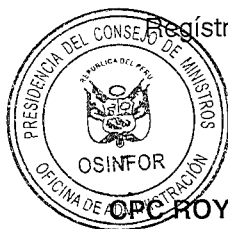


ARTÍCULO SEGUNDO.- El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral V apartado 2, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0017 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00006 0141968, 0018 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00007 0141969, 0020 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00009 0141971, 0023 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00012 0141974, 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.

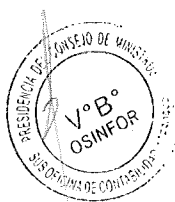


Royena Arce Grande

OPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

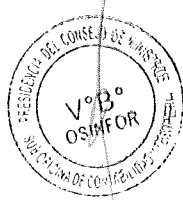
ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 055-2016-OSINFOR/05.2

Nº	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	CLASIFICADOR	RDR		FECHA DE EJECUCION
					Meta	Importe Total	
1	ATALAYA	Gastos de Notificación	CARLOS HUMBERTO MOURAO GOMEZ		17	2,747.50	Del 03 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	VALENTINO TAMINCHE ALVARADO		17	4,428.00	Del 16 de abril al 26 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	JORGE ANDRE PINEDO NAMUCHE		17	4,809.00	Del 17 de abril al 27 de abril 2016
2	LA MERCED	Gastos de Notificación	CLUBER JAVIER ROCHA URBINA		20	2,410.00	Del 04 de abril al 29 de abril 2016
		Gastos de Contingencia	YESSICA KARINA FLORES ZEVALLOS		20	680.00	Del 04 de abril al 29 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	MANUEL RODRIGO JAVIER REY SANCHEZ		20	5,980.00	Del 12 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA		20	5,635.00	Del 12 de abril al 30 de abril 2016
3	CHICLAYO	Gastos de Notificación	SAÚL SANTIAGO SANDOVAL SAAVEDRA		18	1,880.00	Del 04 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Contingencia	LUCILA VARGAS PUMA		18	1,060.00	Del 04 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Notificación	VICTOR ALBERTO PISCOYA ARROYO		18	1,075.00	Del 04 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	BELIN BEQUER SALCEDO PALACIOS		18	7,864.00	Del 11 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Taller	RONALD SENIN CHANCASANAMPA MEDINA		10	6,682.00	Del 15 de abril al 23 de abril 2016
4	TARAPOTO	Gastos de Taller	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER		10	9,370.00	Del 16 de abril al 26 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	EDWIN ALLCAHUAMAN MAÑUICO		23	3,520.00	Del 12 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	JAIME REATEGUI AMA SIFUEN		23	8,570.00	Del 12 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Supervisión	FREDY IVAN PALAS YACILA		23	9,440.00	Del 12 de abril al 30 de abril 2016
		Gastos de Notificación	DAVID VILLACORTA ZEGARRA		23	8,002.00	Del 04 de abril al 29 de abril 2016
		Gastos de Contingencia	MEGA PINEDA REYNA		23	1,240.00	Del 04 de abril al 29 de abril 2016
TOTAL						S/.85,392.50	



ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 055-2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DESCONCENTRADA DE CHICLAYO							OFICINA DESCONCENTRADA DE TARAPOTO							
ENCARGADO	RONALD SENIN CHANCASANAMPA MEDINA	LUCILA VARGAS PUMA	SAÚL SANTIAGO SANDOVAL SAAVEDRA	VICTOR ALBERTO PISCOYA ARROYO	BELIN BEQUER SALCEDO PALACIOS	TOTAL META 18 RDR	ENCARGADO	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER	DAVID VILLACORTA ZEGARRA	EDWIN ALLCACHUAMAN MAÑUICO	JAIME REATEGUI AMASIFUEN	FREDDY IVAN PALAS YACILA	MEGA PINEDA REYNA	TOTAL
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DETALLER	GASTOS DE CONTINGENCIA	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN		CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE TALLER	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE CONTINGENCIA	META 023 RDR
CLASIFICADOR DE GASTOS	010 RDR	018 RDR					CLASIFICADOR DE GASTOS	010 RDR	023 RDR					TOTAL
2.3.11.11						-	2.3.11.11		200.00					200.00
2.3.13.11			240.00	560.00	980.00	1,780.00	2.3.13.11		90.00					90.00
2.3.13.13						-	2.3.13.13							-
2.3.15.31						-	2.3.15.31			30.00	30.00	30.00		90.00
2.3.15.41						-	2.3.15.41			40.00	60.00	50.00		150.00
2.3.18.12					50.00	50.00	2.3.18.12			50.00	50.00	50.00		150.00
2.3.199.199					300.00	300.00	2.3.199.199			160.00	200.00	180.00		540.00
2.3.21.21		300.00	400.00			700.00	2.3.21.21		942.00		320.00	320.00	250.00	1,832.00
2.3.21.2.99		120.00	100.00			220.00	2.3.21.2.99		380.00				150.00	530.00
2.3.22.31						-	2.3.22.31							-
2.3.25.12						-	2.3.25.12		5,500.00	1,200.00	5,000.00	6,200.00		17,900.00
2.3.27.10.1	6,682.00					6,682.00	2.3.27.10.1	9,370.00						9,370.00
2.3.27.11.99		640.00	1,140.00	515.00	6,534.00	8,829.00	2.3.27.11.99		890.00	2,040.00	2,910.00	2,610.00	840.00	9,290.00
Total	6,682.00	1,060.00	1,880.00	1,075.00	7,864.00	18,561.00	Total	9,370.00	8,002.00	3,520.00	8,570.00	9,440.00	1,240.00	40,142.00



ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 055-2016-OSINFOR/05.2

FUENTE	OFICINA DESCONCENTRADA DE ATALAYA				FUENTE	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED				
ENCARGADO	JORGE ANDRE PINEDO NAMUCHE	VALENTINO TAMINCHE ALVARADO	CARLOS HUMBERTO MOURAO GOMEZ	TOTAL META 17 RDR	ENCARGADO	CLUBER JAVIER ROCHA URBINA	YESSICA KARINA FLORES ZEVALLOS	MANUEL RODRIGO JAVIER REY SANCHEZ	ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA	TOTAL META 20 RDR
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE NOTIFICACIÓN		CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE NOTIFICACIÓN	GASTOS DE CONTINGENCIA	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	
CLASIFICADOR DE GASTOS	017 RDR				CLASIFICADOR DE GASTOS	020 RDR				
2.3.11.11	1,650.00	1,650.00	180.00	3,480.00	2.3.11.11	30.00	150.00	1,320.00	1,680.00	3,180.00
2.3.13.11	221.00	390.00	57.50	668.50	2.3.13.11	550.00	250.00	480.00	150.00	1,430.00
2.3.13.13	18.00	18.00	30.00	66.00	2.3.13.13					-
2.3.15.31	40.00	40.00		80.00	2.3.15.31			40.00	40.00	80.00
2.3.15.41	40.00	40.00		80.00	2.3.15.41			40.00	35.00	75.00
2.3.18.12	50.00	50.00		100.00	2.3.18.12			30.00	30.00	60.00
2.3.199.199	180.00	180.00		360.00	2.3.199.199			210.00	180.00	390.00
2.3.21.21				-	2.3.21.21	550.00	120.00		460.00	1,130.00
2.3.21.2.99				-	2.3.21.2.99	30.00				30.00
2.3.22.31				-	2.3.22.31	40.00				40.00
2.3.25.12	330.00	330.00	2,480.00	3,140.00	2.3.25.12	400.00				400.00
2.3.27.10.1				-	2.3.27.10.1					-
2.3.27.11.99	2,280.00	1,730.00		4,010.00	2.3.27.11.99	810.00	160.00	3,860.00	3,060.00	7,890.00
Total	4,809.00	4,428.00	2,747.50	11,984.50	Total	2,410.00	680.00	5,980.00	5,635.00	14,705.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 244 -2016-OSINFOR/06.2

A: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD La Merced, para el mes de Abril.

REFERENCIA: Memorándum N° 050-2016-OSINFOR/07.7

FECHA: Magdalena del Mar, **22 MAR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de La Merced**, para la atención de los gastos de Supervisiones, notificaciones y contingencias previsto a ejecutarse en el mes de Abril de 2016 en el marco del Plan de Supervisiones, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 20.01, 20.04 y 20.07 del POI – 2016, afectado a la Meta **0020**, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDUM N° 240 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Chiclayo, para el mes de Abril.

Referencia: Memorandun N° 062-2016-OSINFOR/07.4

FECHA: Magdalena del Mar, **22 MAR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Chiclayo**, a fin de atender los gastos de Taller a ejecutarse durante el mes de abril del 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.04, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Ilderson Riquelme Ciriaco

Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDUM N° 269 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Chiclayo, para el mes de Abril.

REFERENCIA: Memorandum N° 062-2016-OSINFOR/07.4

FECHA: Magdalena del Mar, **22 MAR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Chiclayo**, a fin de atender los gastos de notificaciones, supervisión y contingencia a ejecutarse durante el mes de abril del 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 18.05, 18.02 del POI – 2016, afectado a la Meta 0018, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Ildefonso Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 264-2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Atalaya, para el mes de Abril.

REFERENCIA: Memorandum N° 066-2016-OSINFOR/07.6

FECHA: Magdalena del Mar, 22 MAR. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Atalaya**, a fin de atender los gastos de Notificaciones y Supervisiones a ejecutarse durante el mes de abril de 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 17.02, 17.04, del POI – 2016, afectado a la Meta 017, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Hideronzo Riquelme Ciriaco

Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 265 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Tarapoto.

REFERENCIA: Memorándum N° 088-2016-OSINFOR/07.1

FECHA: Magdalena del Mar, **22 MAR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Tarapoto**, a fin de atender los gastos de Supervisiones, Notificaciones y Contingencias en el mes de Abril del 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta (Anexo 6).

De ser posible solicitamos girar por separado el cheque para gastos de Contingencia y los de Supervisión, a nombre del jefe de la Oficina Desconcentrada.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 23.02, 23.04 y 23.07 del POI – 2016, afectado a la Meta 0023, financiado con Recursos Directamente Recaudados.



Ing. Jefferson Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 264-2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Fondos por encargo para la OD Tarapoto, para el mes de Abril Talleres

REFERENCIA: Memorándum N° 088-2016-OSINFOR/07.1

FECHA: Magdalena del Mar, 22 MAR. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Tarapoto**, a fin de atender los gastos de dos Talleres a llevarse a cabo en el mes de abril 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta.

Curso Taller: Fortalecimiento de Capacidades en la gestión forestal y de Fauna silvestre en Comunidades Nativas. En la Prov. de Alto Amazonas – Yurimaguas, dirigido a pueblos indígenas asociados en CORPI SL.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.09, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Rofonzo Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORÁNDUM N° 088 -2016-OSINFOR/07.1

PARA : **Ing. Ildelfonso Riquelme Ciriaco**
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ASUNTO : Solicita Requerimiento de Fondos por Encargo, correspondiente al mes de Abril del 2016.

FECHA : Tarapoto, 21 de Marzo del 2016

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle Requerimiento de Fondos por Encargo de taller, Notificación, Contingencia y Supervisiones, que se efectuara en el mes de abril del 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Fredy Ivan Palas Yacila
Jefe (e) OD Tarapoto
OSINFOR

Adjunto folios

FIPY/mpr



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*
*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***MEMORÁNDUM N° 050-2016-OSINFOR/07.7****A:** Ing. Idelfonso Riquelme Ciriaco
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y Fauna Silvestre – OSINFOR.**Asunto:** Requerimiento de Fondos por Encargo, correspondiente al mes de abril del 2016.**Fecha:** La Merced, 18 de marzo de 2016.

Mediante la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle el Requerimiento de Fondos correspondientes al mes de abril del 2016, en la meta N° 20, con RDR, de acuerdo al anexo N° 06:

ANEXO 6**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE****OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED**

CLASIFICADOR DE GASTOS	Notificador Sr. Cluber Javier Rocha Urbina Gastos de Notificacio nes en el ámbito de la OD-La Merced	Jefe de OD - La Merced Ing. Roberto A. Meza Del Aguila Gastos de Contingenci a en el ámbito de la OD-La Merced	Supervisor 01, para realizar la supervisió n de oficio, a la CCNN Oficina del permiso N° 12-SEC/P- MAD-A-06- 14	Supervis or 01, para realizar la supervisi ón de oficio, a la CCNN Shimabe nzo del permiso N° 12- SEC/P- MAD-A- 022-14	Supervis or: Ing. Manuel Rodrigo Javier Rey Sanchez, Supervis or forestal, para realizar la supervisi ón de oficio, a la CCNN Gloriaba mba del permiso N° 12- SEC/P- MAD-A- 063-09	Supervis or: Ing. Manuel Rodrigo Javier Rey Sanchez, Supervis or forestal, para realizar la superviisi ón de oficio, a la CCCC Pucuta San Martín del Permiso N° 12- SEC/P- MAD-A- 010-14	Supervis or: Ing. Manuel Rodrigo Javier Rey Sanchez, Supervis or forestal, para realizar la superviisi ón de oficio, al PP SR. Alberto Infante Tejada del Permiso N° 12- SEC/P- MAD-A- 025-14	MONTO TOTAL S/.
2.3.11.11	S/. 30,00	S/. 30,00	S/. 960,00	S/. 720,00	S/. 720,00	S/. 600,00		3.060,00
2.3.13.11	S/. 550,00	S/. 250,00	S/. 150,00	S/. 0,00	S/. 150,00	S/. 180,00	S/. 150,00	1.430,00
2.3.15.31	.-.	.-.	S/. 20,00	S/. 20,00	S/. 20,00	S/. 20,00		80,00
2.3.15.41	.-.	.-.	S/. 25,00	S/. 10,00	S/. 10,00	S/. 20,00	S/. 10,00	75,00



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

2.3.18.12	-.	-.	S/. 30,00	S/. 0,00	S/. 30,00			60,00
2.3.199.199	-.	-.	S/. 120,00	S/. 60,00	S/. 80,00	S/. 100,00	S/. 30,00	390,00
2.3.21.21	S/. 550,00	S/. 120,00	S/. 240,00	S/. 220,00	-.			1.130,00
2.3.21.299	S/. 30,00	-.	-.	-.	-.			30,00
2.3.22.31	S/. 40,00	-.	-.	-.	-.			40,00
2.3.25.12	S/. 400,00	-.	-.	-.	-.			400,00
2.3.27.11.99	S/. 810,00	S/. 280,00	S/. 1.920,00	S/. 1.140,00	S/. 1.170,00	S/. 2.200,00	S/. 490,00	8.010,00
TOTAL	S/. 2.410,00	S/. 680,00	S/. 3.465,00	S/. 2.170,00	S/. 2.180,00	S/. 3.120,00	S/. 680,00	14.705,00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Notificación a titulares de las autorizaciones forestales en general y otras Resoluciones Directorales u otros documentos.	Contingencia y Coordinaciones en el ámbito de la OD-La Merced	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	
FECHA DE INICIO-TERMINO	Del 04/04/16 al 29/04/16	Del 04/04/16 al 29/04/16	Del 12/04/16 al 24/04/16	Del 25/04/16 al 30/04/16	Del 12/04/16 al 19/04/16	Del 20/04/16 al 27/04/16	Del 28/04/16 al 30/04/16	
RENDICIÓN	Del 01 al 04 de mayo del 2016							

Atentamente,

.....
 Roberto A. Meza Del Aguila
 Jefe (e) Oficina Desconcentrada
 La Merced -OSINFOR



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

MEMORÁNDUM N° 062 – 2016–OSINFOR/07.4

A : **Ing. Ildefonso Riquelme Ciriaco**
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Asunto : Solicito requerimiento de fondos para los gastos de la OD -
Chiclayo en el mes de abril

Fecha : Chiclayo, 18 de marzo de 2016

Me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez, hacerle llegar adjunto la solicitud del requerimiento de fondos – Anexo 6, para los gastos de la OD – Chiclayo, para el mes de abril.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Ing. Ronald Senin Chancasanampa Medina
Jefe (e) de la OD-Chiclayo
OSINFOR

Se adjunta:

- Solicitud de fondos por encargo – Anexo 06
- Solicitud de fondos por encargo taller

RSCHM/ebg



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

MEMORANDUM N° 066 -2016-OSINFOR/07.6

A : **ING. ILDEFONZO RIQUELME CIRIACO**
Director de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Asunto : Solicitud de Fondos por Encargo

Fecha : Atalaya, 18 de Marzo de 2016

Me dirijo a usted, para saludarlo y a su vez, solicitar los Fondos por Encargo necesarios para el desarrollo de Supervisiones (Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre) y Notificaciones para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, programados para el mes de Abril, conforme a solicitud de servicios N° 003 y Anexo 06 adjuntos.

Atentamente,

Reynaldo Ciro Mercado Guillén

Jefe (e)
Oficina Desconcentrada Atalaya
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

rcmg